

La igualdad en la Agenda 2030 y en el enfoque basado en derechos humanos

Estudios empíricos recientes aportan argumentos científicos que respaldan las aspiraciones por sociedades más igualitarias.



Sin embargo, adicionalmente al objetivo 10, la búsqueda de mayor igualdad es integral a toda la Agenda 2030.

Por ejemplo, está presente en el primer y el segundo objetivo y se refleja en una vida libre de pobreza y hambre cero para todas las personas.

En el quinto objetivo se plantea la igualdad de género y empoderamiento para todas las mujeres y niñas.

Otros objetivos se centran en lograr el acceso igualitario a condiciones básicas para toda la población en materia de salud, educación, servicios de agua limpia, saneamiento y energía, así como, a trabajos decentes y a la justicia.





NACIONES UNIDAS



La Agenda 2030 es una agenda transformadora que contempla la reducción de la desigualdad en el centro de todas sus dimensiones, y el resto de los objetivos pueden agruparse según su orientación.

Por ejemplo, los objetivos del uno al cinco abordan aspectos sociales, el ocho, nueve y doce los económicos, el trece, catorce y quince los ambientales, y el 16 y 17 los institucionales.



Asimismo, existen objetivos que se relacionan con alguno de estos grupos.

Un ejemplo es el objetivo seis sobre agua limpia y saneamiento, puesto que el agua potable se obtiene del medio ambiente y a su vez beneficia al aspecto social.

Otro ejemplo son los objetivos siete y once, puesto que la energía se obtiene del medio ambiente y beneficia lo económico y la desigualdad, que se entrecruza con lo económico y lo social por medio de los ingresos, y de lo social a lo económico mediante la productividad.





NACIONES UNIDAS

CEPAL

De esta manera, la Agenda 2030 reconoce el papel de la igualdad como eje fundamental del desarrollo, el cual solo podrá lograrse mediante un atento reconocimiento y superación de las brechas preexistentes en los niveles de desarrollo social de los distintos países y comunidades.

En este contexto, la igualdad es tanto un principio normativo como un horizonte estratégico del desarrollo, que requiere de políticas públicas para cerrar las brechas de desigualdad.



La igualdad desde un enfoque basado en los DDHH

Las políticas para el cierre de brechas de desigualdad deben concebirse y gestionarse también desde un enfoque basado en los derechos humanos.

Desde esta perspectiva, se sitúa en el centro de las políticas públicas a las personas, no como “beneficiarios” con necesidad de ser asistidos, sino como “titulares de derechos” que obligan al Estado.



Una comprensión de la igualdad desde un enfoque basado en los derechos remite necesariamente a la Declaración Universal de Derechos Humanos que establece los diferentes derechos económicos, sociales, culturales, ambientales, civiles y políticos que toda persona debe tener garantizados.

Entre dichos derechos se encuentran el de un nivel de vida adecuado con acceso a la alimentación, la salud, el vestido, la vivienda, al trabajo y a la seguridad social.

Este documento contribuye a las actividades del proyecto “Leaving no one behind in Latin America and the Caribbean: strengthening institutions and social policy coherence and integration at the country level to foster equality and achieve the Sustainable Development Goals”, financiado por el undécimo tramo de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y coordinado en su implementación por Simone Cecchini, Oficial Superior de Asuntos Sociales de la División de Desarrollo Social de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Raúl Holz, Consultor de la misma División, y Humberto Soto de la Rosa, Oficial de Asuntos Sociales de la sede subregional de la CEPAL en México. Mayor información sobre el proyecto, incluidos otros materiales relevantes, disponible en: igualdad.cepal.org

El documento toma como base el texto: S. Cecchini, R. Holz y H. Soto de la Rosa (coords.), *Caja de herramientas. Promoviendo la igualdad: el aporte de las políticas sociales en América Latina y el Caribe* (LC/TS.2021/55), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2021.

En la elaboración del documento participaron Humberto Soto, Elsa Gutiérrez, Mustafa Al Gamal funcionarios de la CEPAL, con el apoyo de las consultoras Susan Skinner, Gabriela Ibarra y Ericka Arambarri. Se agradece el apoyo de la División de Documentos y Publicaciones por sus orientaciones. Para la elaboración de los contenidos se han utilizado íconos de la plataforma The Noun Project y fotografías de la plataforma Adobe Stock utilizados con las debidas autorizaciones. También se han utilizado fotografías que son de autoría de las Naciones Unidas.

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad de los autores y pueden no coincidir con las de la Organización.

Copyright © Naciones Unidas, 2021
Todos los derechos reservados

La autorización para reproducir total o parcialmente este texto debe solicitarse a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), División de Documentos y Publicaciones, publicaciones.cepal@un.org. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir este material sin autorización previa. Solo se les solicita que mencionen la fuente e informen a la CEPAL de tal reproducción.